Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoĩmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe..

Asunción, 14 de junio de 2018

NOTA SENATUR UOC Nº 330/18

Señores
ASATUR PARAGUAY
Presente

Ref.: LOCACION DE INMUEBLE (LC) Nº 03/18 "PAGO DE ESPACIO PARA LA PARTICIPACION DE LA SENATUR EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DEL PARAGUAY FITPAR 2018" - ID Nº 348.377 - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 740/2018** del 08 de junio de 2018, la Señora Ministra, resolvió adjudicarle el mencionado llamado por un monto total de Gs. 100.000.000 (Guaranies cien millones), según el precio unitario que fuera presentado.

Al efecto de suscribir el contrato, deberá acercarse a la Dirección de Adquisiciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la **Declaración Jurada** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia que no deberá exceder los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante, deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. Carlos M. Sanabria, Director
Dirección de Finanzas
DEAF - SENATUR

Esteban Barreiro

De: Secretaria FITPAR <secretaria@fitpar.org.py>
Enviado el: viernes, 15 de junio de 2018 07:51
Para: Esteban Barreiro
Asunto: RE: Notificacion
Datos adjuntos: image002.jpg; image003.jpg

Buen día,

Acuso recibo.

Cordiales saludos,

Patricia Figueredo.
Secretaria
secretaria@fitpar.org.py
+595 21 494 728 – Móvil + 595 983 703 879
O´lery 650 – Edif. Helipuerto Piso: 1 – Oficina: 101
Asunción - Paraguay.

De: Esteban Barreiro [mailto:ebarreiro@senatur.gov.py]
Enviado el: viernes, 15 de junio de 2018 7:44
Para: gerencia@asatur.org.py
CC: secretaria@fitpar.org.py
Asunto: Notificacion

Buen día,

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., a fin de notificarles sobre adjudicación del proceso denominado LOCACION DE INMUEBLE (LC) N° 03/18 "PAGO DE ESPACIO PARA LA PARTICIPACION DE LA SENATUR EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DEL PARAGUAY FITPAR 2018 ID N° 348.377" se adjunta archivo.

Favor remitir acuse de recibido en la brevedad posible, muchas gracias.

Atte